

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Puertollano, parte del polígono industrial denominado «Puertollano Industrial», señalada con el número 507 y 508 en el plano parcelario en su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una superficie de 1.597 metros cuadrados; sobre ella se encuentra construida una nave industrial que ocupa una superficie total de 720 metros cuadrados y una altura de 10 metros, compuesta la parte anterior que da a la fachada principal de oficinas de dos plantas en una superficie por planta de 120 metros cuadrados compuestas de diversos despachos, servicios y escalera de acceso, destinando el resto de la superficie construida, es decir, 600 metros cuadrados, a la nave referida. Inscrita al tomo 1.635, folio 31, finca número 37.371 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo. Tipo de subasta: Cuarenta y nueve millones quinientas sesenta y siete mil quinientas sesenta (49.567.560) pesetas.

Dado en Puertollano a 10 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.895.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Urbano Carmelo Martín Pascual, contra don Fernando García-Villaraco Moreno y doña Francisca Jurado Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000018004199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose consta el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Casa y cerca en la ciudad de Puertollano y su calle Conde Balmaseda, número 20, que tiene una extensión superficial de 2.776 metros cuadrados, integrada toda ella por una sola planta; tiene puerta de acceso por la calle Espronceda, señalada con el número 8 y por la calle Perfecto Holgado dos puertas, señaladas con los números 7 y 17. Está integrada por casa vivienda en su entrada por la calle Conde Balmaseda, con varias habitaciones, dependencias, cocina y cuarto de baño, y al fondo, un porche, una nave, cuatro almacenes, una cochera para turismo y otra para camión, oficina y trece jaulas para coches, con patio encementado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.215, libro 248, folio 231, finca número 22.567.

Tipo de subasta: 11.040.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 10 de marzo de 2000.—La Juez, María Inés Díez Álvarez.—El Secretario.—16.892.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Lucía Machado Machado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 32/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Canarias, S.C.C.», contra don Manuel Hinchado Martínez y doña María Isabel Hinchado Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/18/0232/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 23.128, tomo 1.895, libro 314 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 74, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Telde.

Tipo de subasta: 20.150.000 pesetas, fijados en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 18 de enero de 2000.—La Juez, Lucía Machado Machado.—El Secretario.—16.877.

SANTANDER

Edicto

Doña Elena Antón Morán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 324/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan José Onandía Magaldi y doña Yolanda Gómez Díez-Handino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3900000018032499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto izquierda de la casa señalada hoy con el número 11 de la calle Ruamayor, de esta ciudad de Santander; ocupa una superficie construida de 147 metros cuadrados, distribuida en cocina, dos baños, tres habitaciones, salón-comedor y sala de estar. Tiene asignada una cuota en relación con el total valor del inmueble del que forma parte, del 5 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1, libro 403 de la sección primera, folio 176, finca 24.532, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 23.800.000 pesetas.

Dado en Santander a 1 de marzo de 2000.—La Juez sustituta, Elena Antón Morán.—La Secretaría.—16.883.

SANTANDER

Edicto

Doña Silvia Cifrián Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 613/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Gallo Cazorla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861-0000-17-0613-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se hace saber que e/l/os vehículo/s se encuentra/n en poder del deudor, aunque no ha/n podido ser hasta la fecha materialmente localizado/s ni depositado/s en poder de un tercero por lo que, siendo dudoso que pueda hacerse entrega al eventual adjudicatario, la aprobación de un eventual remate, a favor de postor que no sea la parte ejecutante y, en su caso, el pago de las cantidades obtenidas con la subasta a dicha parte, quedará supeditada a la localización y posibilidad material de/l/os vehículo/s.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Vehículo marca «Ford Fiesta» 1.4, matrícula S-4387-V. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote número 2. Diversos bienes formados por cuadro representando paisaje de estilo puntillista, de 15 × 23 sin firma; cuadro de paisaje con casa, óleo sobre lienzo. Cuadro de paisaje con casa, pastor y rebaño de ovejas, óleo sobre lienzo, ocho plegadores de tela, de los que cinco son crepé y tres algodones; seis plegadores de chaneles; cuatro piezas de guipur de lana, cuatro plegadores de organzas labradas de novia, seis plegadores de encaje; un plegador de guipur; buró con cajones para sobremesa, color madera oscura. Valorado todo ello en 210.000 pesetas.

Lote número 3. Derechos de traspaso del local situado en la calle San Francisco, número 23, de Santander (a recibir por el arrendatario). Valorado en 16.386.520 pesetas.

Santander, 14 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.314.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 920/95 se tramite procedimiento de ejecutivo a instancia de Caja Rural de Sevilla contra don Carlos Laguens Cobos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la

agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017092095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de imposibilidad de notificación de las fechas de subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Tercera parte indivisa de urbana: 81. Piso letra A de la planta 5.^a del edificio en esta capital, ronda de Capuchinos, sin número, con fachadas a las calles Aceituno y San Hermenegildo, con acceso por el portal número 3, hoy portal 7. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón-comedor con terraza, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y terraza lavadero. Su cuota de participación es de cero enteros 56 centésimas por 100. Según resulta de su inscripción quinta, folio 139, tomo 950, libro 949. Inscrita la tercera parte indivisa que se subasta a nombre del demandado. Tipo por el que sale a subasta: 8.333.333 pesetas.

Lote 11. Parcela de terreno que forma parte de la parcelación o división denominada «El Cerro de los Camellos», en término de Mairena del Alcor, pago de Clavinque, procedente de la finca Huerta Grande de la Santísima Trinidad. Está señalada en el plano de parcelación con el número 46. Su superficie es de 26 áreas 19 metros cuadrados. Dentro de su perímetro se halla construida una vivienda de una sola planta, compuesta de salón comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie construida de 130 metros cuadrados. Toda la finca linda: Al norte con camino abierto en dichos terrenos para uso y servidumbre recíproca de paso de personas y vehículos y servicios generales de la parcelación, como conducciones de agua, electricidad, alcantarillado, canalizaciones, huecos, etcétera, cuyo camino se denomina Santa Catalina, donde le corresponde el número 10; al sur, con la parcela señalada con el número 60 de la misma parcelación de la finca matriz; al este, con la parcela señalada con el número 47 de la propiedad parcelación, y al oeste, con la parcela número 45, procedente también de la misma finca matriz. Aparece inscrita a nombre de don Carlos Laguens Cobos. Inscripción cuarta de dominio, de la finca 9.746, al folio 82,